

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SONSÓN, ANTIOQUIA
ESTADOS NÚMERO 090

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

Rdo	Proceso	Demandante / Causante	Demandado / interesados	Asunto	Fecha Auto o sentencia
2019-00011	Ejecutivo	Lilia Escobar Buitrago	Sandra Bibiana Grajales y otro	Aprueba liquidación de crédito	22/08/2023
2019-00273	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Olivier Cárdenas López	Aprueba liquidación de costas y de crédito	22/08/2023
2021-00075	Ejecutivo con garantía real	Banco Davivienda S.A.	Nolberto Ocampo Osorio y otro	Aprueba liquidación de crédito	22/08/2023
2021-00113	Ejecutivo	Diego Alejandro Aguirre Pavas	Marta Adiel Marín Lopera y otra	Modifica y aprueba liquidación de crédito – ordena entrega de títulos	22/08/2023
2023-00239	Ejecutivo con garantía real	Marcelo De Jesús Henao González	Alba Nelly Henao Rivera	Libra mandamiento de pago – decreta embargo	22/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA,

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 DE LA MAÑANA, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
SECRETARIO

